

ARCHIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS

# República Argentina



CAMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS

AÑO 1906

Expediente N° *16. Abril 24* Archivado N° *16445.*

*Extracto*

*Septali Montenegro*  
*Lucumay*

COMISIÓN

*Abril 26*

*Poderes*

CAJA N°

**375**

000



Juzgado Federal

Tucumán,

Abril 20 de 1906.



H.º 32.

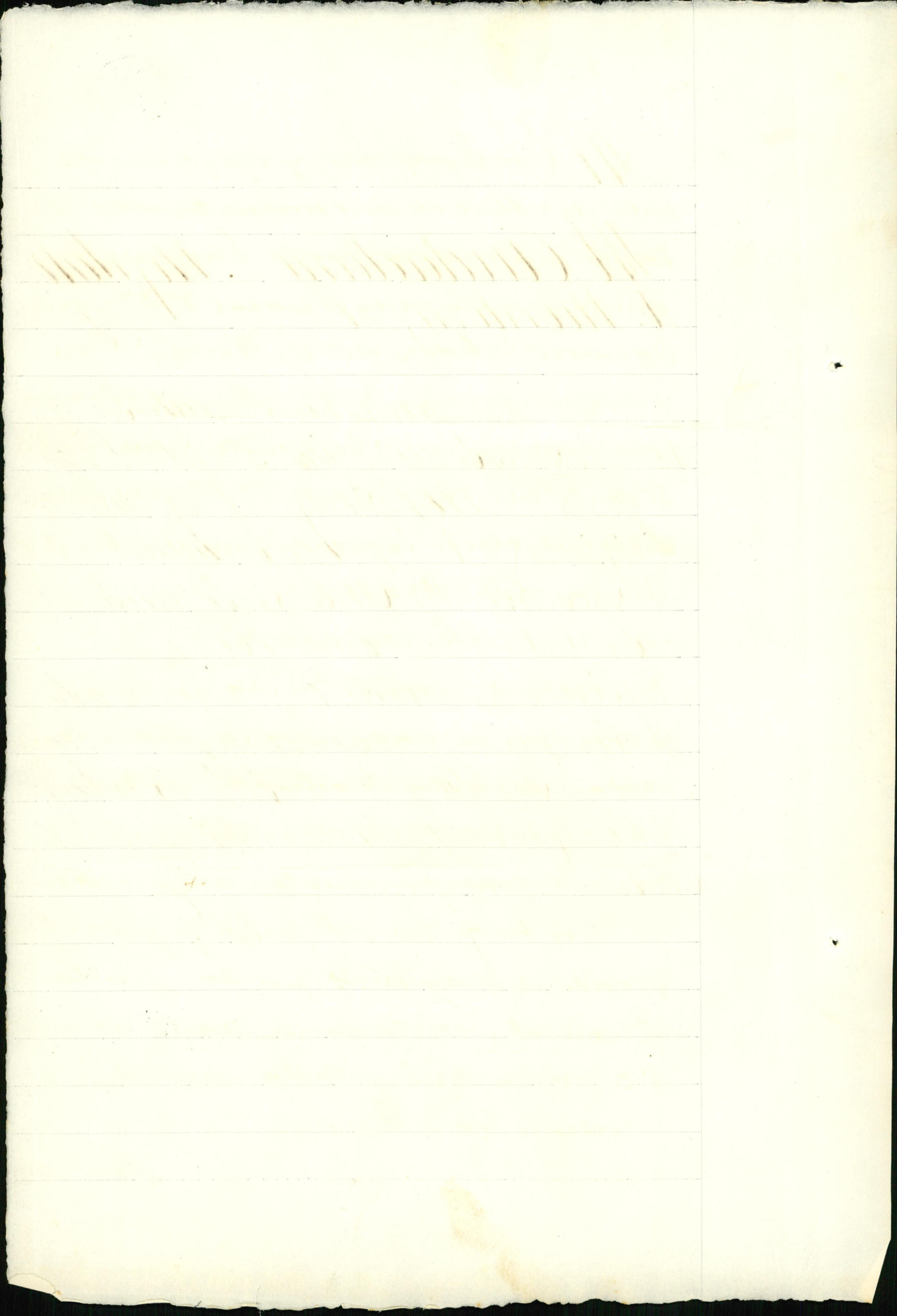
Al Ciudadano Sr. Nephtali  
A. Montenegro. (ste)

En cumplimiento de  
lo dispuesto en el art.º 5º del art. 8º  
de la Ley N.º 4161, tengo el agrado de  
dirigirme á V.ª acompañando á  
la presente la parte pertinente del  
acta labrada con respecto del es-  
crutinio practicado por la Junta  
Electoral que presido, según la  
cual resulta V.ª electo Diputado  
al Congreso Nacional por este Dis-  
trito.

Quis ponde á V.ª  
J. S. S. S.

Filomeno Palavecino  
J. S. S. S.



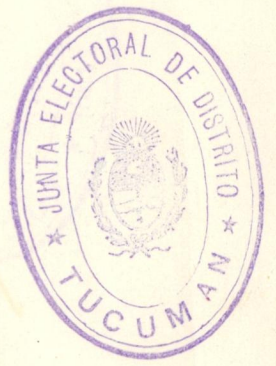




En Tucumán a diez y seis del mes de Abril de mil novecientos seis, estando reunida la Junta Electoral, compuesta del Sr. Juez Federal Dr. Dn José Ygnacio Mayo, del Sr. Vocal del Superior de Justicia Dr. Dn Miguel Vidua por ausencia del Presidente, y del Sr. Presidente del S. C. Senado Dr. Dn José Tomás Silva, al objeto expresado en el Art. 81 de la Ley N.º 4161.

Se dió cuenta

De haberse recibido en la forma y fecha que en cada una de ellas se indica las actas electorales de todas las Secciones que constituyen este Distrito, correspondientes a la elección <sup>verificada</sup> el día once de Marzo p. p. v. Practicado el escrutinio por la Junta Electoral, de conformidad al art. 82, de la Ley citada dió el siguiente resultado. . . . .



Lo que da un total de  
quince mil ochocientos cuarenta y cuatro  
votos para el Dr Miguel M. Tadilla,  
catorce mil novecientos veintinueve votos  
para el Dr Manuel van Gelderen, quin-  
ce mil ciento cuarenta y nueve votos para  
el Dr Julio M. Gerán, quince mil cua-  
trocientos ochenta y siete votos para el Dr  
Pedro Ruiz Suidobro, trece mil setenta  
y cinco votos para el Sr. Nep-  
tali' R. Montenegro, dos mil no-  
vecientos setenta y dos votos para el Dr  
Servando Vidata, un mil cuatro-  
cientos ochenta y tres votos para el Dr  
Pedro Cossio, seiscientos setenta  
y nueve votos para Dr Gaspar Pa-  
boada, cuatrocientos cuarenta y dos  
para Dr Luis M. Esteves, cuatro-  
cientos cuarenta y un votos para Dr  
Francisco J. Alvarez, trescientos un  
votos para Dr Leandro J. Pratz,  
ochenta y tres votos para el Dr Ju



lio López Mañáns, fuera de los pocos votos que han obtenido los demás candidatos que figuran en la presente acta.....

En consecuencia proclamó como Diputados Nacionales al S. B. Confeso, á los ciudadanos, Dr. Miguel M. Tadilla, Dr. Julio M. Ferrán, Dr. Manuel van Gelderen, Dr. Pedro Ruiz Alcudobro y Sr. Septali R. Montenegro, que han obtenido mayoría de votos, resolviéndose comunicarse á los interesados y elevarse todos los antecedentes de la elección á la S. B. Cámara de Diputados.

Así terminó firmando los Sres de la Junta por ante mí de que doy fé. = J. V. Mayo. = José Frías Silva. = M. Piñata - Filmon Palavecino. S. Nacional.

Auténticas. verificada. vale

Es copia

Du

V  
cumán Abril 20 de 1916

Gilman Palacios

J. Saenz

